



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0746-2023-R-UNE

Chosica, 02 de marzo del 2023

VISTO el Oficio N° 0087-2023-DIGA-UNE, del 01 de marzo del 2023, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo N° 008-2022-PCM - DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31188, LEY DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR ESTATAL, establece, en su artículo 12°, lo siguiente: 12.1. La Representación Empleadora conformada por los funcionarios o directivos que el titular de la entidad designe, en igual número al de los representantes que conforman la Representación sindical (...);

Que mediante Resolución N° 0134-2022-R-UNE, del 10 de enero del 2022, se reconoce a la Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – SUTUNE, del 14 de noviembre del 2021 al 13 de noviembre del 2023;

Que con Resolución N° 0168-2023-R-UNE, del 23 de enero del 2023, se conforma la Comisión de trato directo para el Pliego de Reclamos 2023 del Sindicato Unitario de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle – SUTUNE;

Que mediante Oficio N° 012-2023-SUTUNE-UNE, del 28 de febrero del 2023, el Secretario General del Sindicato Unitario de Trabajadores No Docentes remite a la Directora General de Administración la relación de los integrantes para la comisión de trato directo del pliego de reclamos;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración tramita ante el Rectorado la actualización de la Resolución N° 0168-2023-R-UNE, conforme a lo antes señalado y en cumplimiento del marco normativo vigente sobre la materia;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la UNE y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE y de la Resolución N° 0484-2023-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALIZAR la conformación de la Comisión de trato directo para el Pliego de Reclamos 2023 del Sindicato Unitario de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - SUTUNE, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y tal como se detalla a continuación:

Funcionarios o directivos en representación de la Universidad:

1. Mtra. Rocio de Milagro CALLUPE CHÁVEZ	Presidenta
2. C.P.C. Alejandro Juan MAYHUIRE GALLEGOS	Miembro
3. Lic. Daniel Factor CÓRDOVA PACHECO	Miembro
4. Mtra. Jenny Maricel ARMAS ZACARÍAS	Miembro
5. Abog. Marcial CURAHUA CALLAÑAUPA	Miembro
6. Bach. Honorato Jesús BARAHONA REYES	Miembro

Representantes del SUTUNE:

1. Sr. Theodolo Alberto GUTIÉRREZ ESPINOZA	Miembro
2. Sr. Máximo ASALDE ALDANA	Miembro
3. Sr. José Antonio TIPIANI ARAGONEZ	Miembro
4. Sr. Hernando Javier JULCA VILLARROEL	Miembro
5. Sr. Orlando Humberto MEDRANO REMENTERIA	Miembro
6. Sr. Eduardo Ángel HUANUCO FARRIOL	Miembro

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Aníta Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Dr. Vladimiro Del Castillo Narro
Rector (e)